



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

P.P. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

CONCEJALES

P.P. Dª. ROSARIO PÉREZ GARCÍA.

D. ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA.

D. RUBÉN GARCÍA GONZÁLEZ.

Dª. MARÍA DE LA PALOMA LÓPEZ MARTÍN.

D. JOSÉ CARLOS VARGAS DELGADO. D. ALBERTO CUENCA SERRANO. Dª. MARÍA LUISA DE PAZ GÓMEZ.

P.S.O.E. D. ISIDRO NAVALÓN LÓPEZ DE LA RICA.

Dª. EVA LÓPEZ PALACIOS.

D. RAÚL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Dª. MILAGROS DEL PINO SUELA.

D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

C'S D. MARTÍN ALONSO MANNENS.

PODEMOS D. JOSÉ ROBERTO MURILLO MADRIGAL.

VOX D. HÉCTOR ANDRÉS BARRETO BASGALL.

CONCEJALES QUE NO JUSTIFICAN SU INASISTENCIA:

C`S Da. Sheila tebar ramos.

EL SECRETARIO D. ÁLVARO MORELL SALA.

<u>EL INTERVENTOR ACCIDENTAL</u> D. EMILIO RODRÍGUEZ CLARAMBO.

En la Villa de Humanes de Madrid, a 17 de octubre de 2019, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, y siendo las nueve horas, se reúnen en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente y concurren los señores arriba anotados, asistidos por el Sr. Secretario, D. Álvaro Morell Sala.





Dada la urgencia del punto a tratar, se presenta el mismo fuera del orden del día siendo el siguiente: AGRUPACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS FORMALIZADOS CON LOS COMPARTIMENTOS FONDO EN LIQUIDACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A LOS PROVEEDORES DE ENTIDADES LOCALES, CON EL FONDO DE ORDENACIÓN Y FONDO DE IMPULSO ECONÓMICO, DEL FFEELL, MODIFICANDO LAS CONDICIONES FINANCIERAS.

Visto que con fecha 11 de octubre de 2019, se recibió comunicación del Ministerio de Hacienda, por el que se informaba de la apertura del plazo para la adhesión a la medida 3 del ACDGAE de 14 de marzo, por el que se va a proceder a la agrupación de todos los préstamos formalizados hasta 31 de diciembre de 2018 con los distintos compartimentos del FFEELL, incluidos los correspondientes al Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores. Los citados préstamos se agruparán en una sola operación, con las condiciones financieras recogidas en el Acuerdo de 14 de marzo de 2019 y que se detallan en la aplicación de FFEELL de AUTORIZA para cada Entidad local. La adhesión a esta medida es preceptiva, de forma que el Pleno de la Entidad local debe aprobar la formalización de la nueva operación agrupada. Esta medida es de solicitud obligatoria y el plazo para su presentación concluye el día 22 de octubre de 2019.

Considerando las medidas de apoyo financiero a las EELL que se aprobaron por Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 14 de marzo de 2019, y su publicación en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales (OVEL) así como la elegibilidad del Ayuntamiento de Humanes de Madrid dentro del ámbito subjetivo de la misma en fecha 9 de octubre de 2019, y por importe, según consta en dicha plataforma, de de 9.866.971,91 €.

Visto el informe de Intervención de fecha 15 de octubre de 2019.

Considerando la urgencia en la tramitación del expediente, y en aplicación del art. 82.3 y 97.2 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se solicita al Pleno su ratificación para su inclusión en el orden del día, previa aprobación de la urgencia.

Sometido al pleno la urgencia de la inclusión del presente punto en el orden del día, lo que se aprueba por unanimidad de los 16 concejales presentes, lo que supone mayoría absoluta legal del número de miembros que forma la corporación.

Una vez aprobada y justificada la urgencia de la inclusión del presente punto en el orden del día, el mismo es sometido a votación, el Pleno por 10 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales del PP, 1 voto al Sr. Concejal de C´s y 1 voto al Sr. Concejal de VOX, y 6 votos en sentido de abstención correspondientes: 5 votos a los Sres. Concejales de PSOE y 1 voto al Sr. Concejal de PODEMOS, aprobó por mayoría absoluta del número legal de miembros que forman la corporación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación de operación de endeudamiento a largo plazo para la agrupación de los préstamos formalizados con los compartimentos Fondo en Liquidación para la financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales, con el Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico, del FFEELL, modificando





las condiciones financieras, agrupándolos en un préstamo con la/s entidad/es designada/s por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por un plazo de 4 años y al tipo de interés del 1,311% anual por importe total equivalente al saldo vivo de la deuda que mantiene el Ayuntamiento con dichos Fondos (9.866.971,91 €, según consulta en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera para las Entidades Locales) con fecha de primera amortización 30/06/2022 y fecha de vencimiento (cancelación) 30/06/2023.

SEGUNDO: Facultar a la Alcaldía-Presidencia a la suscripción de cuantos documentos resulten necesarios para su formalización.

TERCERO: Actualización del Plan de Ajuste 2012-2022 vigente, incluyendo exclusivamente los efectos de la medida en la carga financiera de las operaciones, sin que se adopten ni incluyan otro tipo de modificaciones ni tampoco someterse a valoración alguna.

<u>PUNTO № 1.- SORTEO PARA DETERMINAR LOS MIEMBROS DE LA MESAS ELECTORALES, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.</u>

Se procede a realizar el sorteo de las Mesas Electorales, a celebrar el día 10 de noviembre de 2019, cuyos miembros aparecen en el anexo adjunto.

<u>PUNTO Nº 2</u>.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 16 DE JULIO DE 2019 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

Sometido a votación el contenido del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada, por el Ayuntamiento Pleno, en fecha en fecha 16 de julio de 2019, fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes y que forman la Corporación.

<u>PUNTO № 3.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.</u>

Sometido a votación el contenido del borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada, por el Ayuntamiento Pleno, en fecha en fecha 30 de septiembre de 2019, fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes y que forman la Corporación.

PUNTO № 4.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de las diferentes relaciones de decretos procedentes de los Departamentos de este Ayuntamiento, que hacen referencia a los Decretos emitidos por la Alcaldía—Presidencia y Concejales con facultades delegadas para dictar actos administrativos, aprobados hasta julio 2019.

La Corporación Plenaria quedó enterada de lo anteriormente expuesto.

<u>PUNTO № 5.</u>- DACIÓN DE CUENTAS DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN DE EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

5.1.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE LAS ENTIDADES LOCALES (PRIMER TRIMESTRE DE 2019).





Por parte del Sr. Alcalde se expone que la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales así como la obligación de comunicar la información de los Presupuestos de las Entidades Locales, que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto, dándose cuenta al Pleno de la Corporación de la remisión por parte del Sr. Interventor-Accidental, con fecha 25 de abril de 2019, de la ejecución presupuestaria acumulada al primer trimestre de 2019, lo que se realiza en el presente acto, quedando la Corporación enterada.

La Corporación Plenaria quedó enterada de lo anteriormente expuesto.

5.2.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PERIODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES, REFERIDO AL **SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.**

Por parte del Sr. Alcalde se expone que el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales, así como la obligación de comunicar la información del Período Medio de Pago y Morosidad de las Entidades Locales, que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto, dándose cuenta al Pleno de la Corporación de la remisión por parte del Sr. Interventor de Morosidad referida al segundo trimestre de 2019, lo que se realiza en el presente acto, quedando la Corporación enterada.

La Corporación Plenaria quedó enterada de lo anteriormente expuesto.

PUNTO № 6.- APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN PARCIAL CORRESPONDIENTE AL SECTOR A "LA FRAILA I", DE LAS VIGENTES NNSS DE PLANEAMIENTO DE **HUMANES DE MADRID.**

ANTECEDENTES

- 1º) Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2018 fue aprobado inicialmente el Plan Parcial Sector A "La Fraila I" cuyo objeto es establecer las determinaciones pormenorizadas precisas para legitimar la actividad de ejecución de planeamiento en el ámbito territorial denominado Sector A "La Fraila I", creado por las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de Humanes de Madrid.
- 2º) Realizado el trámite de información pública mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos de éste Ayuntamiento, B.O.C.M. nº 61 de 12 de marzo de 2018 y diario La Razón de 1 de marzo de 2018, no se ha recibido escrito ni alegación





alguna, según consta en el certificado de fecha 13 de junio de 2018 que figura en el expediente.

- 3º) En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se ha seguido el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada regulado en los arts. 29 y siguientes de la citada norma, obteniéndose el Informe Ambiental Estratégico de 12 de marzo de 2019, que fue trasladado al promotor.
- 4º) Asimismo se incorporan al expediente los informes sectoriales correspondientes a la <u>Subdirección General de Redes de Operadores de Telecomunicaciones</u> (07/03/2018) y <u>Confederación Hidrográfica del Tajo</u> (15/10/2018), también trasladados al promotor.
- 5º) En <u>materia sectorial de competencia municipal</u> se han incorporado los siguientes informes emitidos por técnicos de este Ayuntamiento que no plantean oposición a la aprobación definitiva del Plan Parcial Sector Q:
- Informe de sostenibilidad económica -Vice Interventor (10 de octubre de 2018).
- Informe sobre el impacto en la familia -Coordinadora de Servicios Sociales (14 de febrero de 2018).
- Informe sobre Impacto de Género -La Trabajadora Social (14 de febrero de 2018)
- Informe de impacto sobre la infancia y adolescencia -Técnico Municipal de Infancia (13 de marzo de 2019).
- 6º) En fecha 5 de abril de 2019, registro de entrada nº 4084, se presenta para aprobación definitiva la siguiente documentación técnica:
 - 1) Tomos I a IV: Memoria de Información, Ordenación, Normas Urbanísticas y Estudio Económico -Fechas marzo/2016 y junio/2017 -firmado digitalmente por el Arquitecto: Fernando Yenes Criado en fecha 3 de abril de 2019. Y Anexos 1 a 14.
 - 2) Planos: Información nº 1 al 16, fecha marzo 2016, firmados digitalmente el 3 de julio de 2017 y Ordenación nº 1 al 14, fecha marzo 2016, firmados digitalmente el 3 de julio de 2017; nº 15 y 16 fecha julio 2012 -firmados digitalmente el 2 de abril de 2019.

Sometido el punto a votación, el Pleno por 9 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P., y 1 al Sr. Concejal de VOX, 1 voto en contra correspondiente al Sr. Concejal de PODEMOS y 6 votos en sentido de abstención correspondientes: 5 votos a los Sres. Concejales de PSOE y 1 al Sr. Concejal de C´s, aprobó por mayoría absoluta del número legal de miembros que forman la corporación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Plan Parcial correspondiente al Sector A "La Fraila I" (mayo/16, julio/12 y junio/17) de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de Humanes de Madrid, tramitado por iniciativa privada a instancias de D. Rafael Cortizo Sánchez, en su representación de <u>COMISIÓN GESTORA LA FRAILA I.</u>





SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los interesados y publicarlo en el B.O.C.M., con indicación del previo depósito del documento de Plan Parcial en el registro administrativo de la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio, todo ello según disponen los arts. 65 y 66 de la Ley del Suelo de Madrid.

<u>PUNTO № 7.-</u> DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTAS LABORALES LOCALES PARA EL AÑO 2020, EN ESTE MUNICIPIO.

En consideración a la necesidad de dar traslado a la Dirección General de Trabajo, Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, sobre la determinación de las fiestas laborales locales, de dos días para el año 2020, a celebrar en este municipio. Todo ello con el fin de que se proceda a su inserción en el B.O.C.M.

Tradicionalmente las fiestas laborales locales vienen siendo los días 8 de agosto, festividad de Santo Domingo de Guzmán, y lunes siguiente al tercer domingo del mes de septiembre.

Sometido el punto a votación, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes la adopción del siguiente ACUERDO:

Los días de fiestas laborales locales para el próximo año 2020, serán los siguientes:

- **8 de agosto de 2020**, sábado, Festividad de Santo Domingo de Guzmán, Patrón de Humanes de Madrid.
- **21 de septiembre de 2020**, lunes, celebración de las Fiestas Populares, en Honor al Santísimo Cristo de la Agonía.

Dar traslado, del acuerdo adoptado, a la Dirección General de Trabajo, Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, a efectos de su posterior inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

<u>PUNTO № 8.-</u> CONCESIÓN DE MENCIONES DE FELICITACIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A PROTECCIÓN CIVIL DE LEGANÉS Y ARROYOMOLINOS.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Sánchez Rodríguez, quiere transmitir su más sincera felicitación a los miembros de las Agrupaciones de Protección Civil de Leganés y Arroyomolinos, con motivo del apoyo prestado de forma desinteresada y altruista a los miembros de la plantilla de Policía Local de este Ayuntamiento, en los diversos eventos festivos en el marco de las Fiestas del Cristo de la Agonía, colaborando y haciendo con ello posible su desarrollo de forma fluida y segura.

Sometido el punto a votación, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes, adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Conceder una MENCIÓN DE FELICITACIÓN Y AGRADECIMIENTO a:

- AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LEGANÉS.
- AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ARROYOMOLINOS.

<u>PUNTO № 9</u>.- APROBACIÓN INSTITUCIONAL DECLARACIÓN XII PLENO DE LA FEMP EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.



La defensa de los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad inherentes a todos los seres humanos es una prioridad para la Federación Española de Municipios y Provincias, en su papel de máximo representante de los intereses y preocupaciones de las Entidades Locales. Y, en esta línea, se compromete con la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, por el mero hecho de serlo, y contra sus hijas e hijos.

Una prioridad que nace de la respuesta local, compartida con una ciudadanía que, tras 40 años de democracia, reclama dejar de ser valiente, para empezar a ser libre.

Una sociedad legalmente igualitaria, con un marco jurídico que nos sitúa a la vanguardia de los países del entorno, a nivel estatal y autonómico, pero donde las cifras de muertes y agresiones contra las mujeres y sus hijas e hijos continúan siendo abrumadoras, impulsando la necesidad de continuar incrementando los esfuerzos para dar una respuesta integral a las víctimas y erradicar aquellas actitudes y comportamientos que reproducen la desigualdad y que están en el origen de la violencia de género, contribuyendo a perpetuarla.

El Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género, aprobado el 28 de septiembre de 2017 por el Congreso de los Diputados, es la reacción a una situación vigente en muchos hogares y que marca una hoja de ruta consensuada con todos los agentes sociales y políticos implicados, entre cuyas medidas más importantes destaca la recuperación de competencias por parte de los Ayuntamientos en materia de igualdad y contra la violencia de género.

No debemos olvidar que la mejor y más eficaz manera de erradicar la violencia de género es implementar políticas públicas en materia de igualdad. La prevención es la principal herramienta para hacer de nuestros pueblos y ciudades lugares en los que la igualdad real sea un hecho. De ahí que el compromiso diario de los Gobiernos Locales debe seguir traduciéndose en la elaboración de medidas, normas, programas y planes que se conviertan, en la práctica, de instrumento de sensibilización social.

En este sentido, ha sido fundamental que las Entidades Locales hayan recuperado sus competencias en materia de igualdad y contra la violencia de género. Nuestro compromiso con la erradicación de la violencia machista es decidido y real. Por ello, los Ayuntamientos tienen que disponer de todos los servicios y recursos que las mujeres víctimas precisan para poder salir de la situación de violencia, y reparar, en la medida de lo posible, el daño causado por la misma.

Son, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares las administraciones clave para el impulso de estrategias de sensibilización, detección, acompañamiento, recuperación y protección de víctimas, así como para la implementación de medidas integrales y eficaces que simbolizan, a su vez, la apuesta firme por las políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas.

Por todo ello, el XII Pleno de la Federación Española de Municipios y Provincias, plantea renovar el compromiso de los Gobiernos Locales con el reconocimiento y defensa de los derechos de las mujeres. Porque solo conseguiremos erradicar la





Violencia de Género cuando reconozcamos la plena ciudadanía de la mitad de la población, las mujeres.

Sometido el punto a votación del Pleno, resulta aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 10.- MOCIONES.

No se formulan.

PUNTO 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, D. Isidro Navalón, en calidad de Concejal Portavoz del grupo municipal P.S.O.E. formula ante el Pleno municipal para su contestación las siguientes preguntas:

SEGURIDAD.

PREGUNTA: ¿Cuál es el número de agentes, oficiales y otros mandos en activo y en disposición de prestar servicio con los que cuenta nuestra Policía Local?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Este número es mayor o menor que en 2011?

RESPUESTA:

PREGUNTA: En los ocho años de mandato del PP (2011-2015 y 2015-2019), ¿cuántas plazas de agente se han convocado y cubierto?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Existe algún plan para reponer y/o ampliar la actual plantilla durante estos próximos cuatro años?

RESPUESTA:

LIMPIEZA.

PREGUNTA: ¿Les constan al Sr. Alcalde y al actual equipo de gobierno las continuas quejas de los vecinos sobre el estado general de la limpieza en nuestro municipio?

RESPUESTA:

PREGUNTA: En caso afirmativo, ¿Tienen algún plan para revertir este estado?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Han tratado de este asunto con la empresa externa a la que concedieron el contrato sobre limpieza?

RESPUESTA:

PREGUNTA: Para prestar este servicio de limpieza ¿Cuál es la proporción entre empleados municipales fijos, los beneficiados por planes de empleo sean de la naturaleza que sean y los empleados de las empresas externas?

RESPUESTA:

INFORMACIÓN A LOS VECINOS.





PREGUNTA: ¿Tienen previsto tomar alguna medida para hacer que los plenos puedan ser seguidos por más vecinos de los actualmente pueden acudir a las sesiones plenarias? Nos referimos en concreto a cambio de horario, fijar un calendario fijo de días, grabación y emisión de éstos.

RESPUESTA:

EN MATERIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

PREGUNTA: ¿Qué dotación presupuestaria concreta tienen consignada para estos apartados?

RESPUESTA:

PREGUNTA: En materia de educación y concienciación sobre estos asuntos, ¿qué

acciones han emprendido desde el Ayuntamiento?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Les parecen suficientes?

RESPUESTA:

FESTEJOS.

PREGUNTA: ¿Contaba este Ayuntamiento con un informe sobre las medidas de seguridad requeridas para la celebración en la Plaza de la Constitución de la "Discoteca Móvil"?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Existe un informe de incidentes durante las fiestas? En caso afirmativo, ¿Pueden detallar el tipo, gravedad y número de éstos? ¿Se ha hecho algún seguimiento y/o adoptado algunas medidas?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Cuántos efectivos de policía local prestaban servicio cada turno y día durante las fiestas?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Se ha requerido colaboración de otros servicios de seguridad y sanitarios ajenos al municipio?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Qué tipo de acuerdo existe para los casos anteriores: remuneración, acuerdos de colaboración...?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Existe diferencia con respecto a años anteriores en cuanto al número de agentes y servicios utilizados?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Considera el equipo de gobierno de nuestro Ayuntamiento que el dispositivo de seguridad fue suficiente?

RESPUESTA:





PREGUNTA: ¿Se han planteado programar con ocasión de las fiestas populares más eventos en el recinto ferial en los años próximos?

RESPUESTA:

PREGUNTA: Ante la climatología adversa durante estas fiestas, ¿Por qué no se tomaron desde el primer día las mismas medidas que se adoptaron el día de celebración de la "cucaña" (vertido de arena para drenar y cubrir los charcos existentes)?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Consideran suficientes y adecuados los aseos instalados en el recinto ferial?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Cómo se gestionó y qué uso se le dio a las grabaciones de las cámaras de videovigilancia en la Plaza de la Constitución? ¿Quién tuvo acceso a estas imágenes?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Cuál ha sido el presupuesto para los festejos por partidas o tipo de eventos?

RESPUESTA:

PREGUNTA: Las inclemencias meteorológicas que han obligado a aplazar algunos eventos, ¿Ha supuesto sobrecoste alguno? ¿Qué coberturas tiene el seguro para este tipo de inclemencias?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Qué plan se ha tomado para vigilar y controlar la seguridad en las casetas cedidas a las peñas?

RESPUESTA:

EQUIPOS DE REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR.

PREGUNTA: ¿Consideran que es suficiente la dotación de varios equipos en los coches patrulla de la policía local para atender las posibles necesidades de los vecinos y vecinas?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Se puede asegurar que todos coches policiales dotados con el equipo de RCP están patrullando a todas las horas por contar con policías suficientes para conducir dichos vehículos?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Tienen previsto instalar de modo fijo más equipos de reanimación cardiaca en lugares públicos y de mayor afluencia (colegios, institutos, teatro, centro cívico, centro de mayores, biblioteca, ayuntamiento, centro de empleo...)? ¿Dónde? ¿Cuándo?

RESPUESTA:





PREGUNTA: ¿Cómo se han adquirido estos equipos?

a. Concurso.

b. Renting.

c. Adquisición.

d. Otros.

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Qué coste tienen estos equipos?

RESPUESTA:

ZONA B2 PARA HUMANES DE MADRID.

PREGUNTA: En la presente legislatura ¿Tienen previsto instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Transportes y al Consorcio Regional de Transportes para el cumplimiento del acuerdo de cambio de zona tarifaria de B3 a B2 para Humanes de Madrid'

RESPUESTA:

PREGUNTA: En caso afirmativo ¿Cuándo?

RESPUESTA:

PRESUPUESTOS.

PREGUNTA: ¿Están elaborando el presupuesto correspondiente para el ejercicio

2020?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Qué partidas consideran necesarias incrementar?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Qué partidas reducirán?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Contarán con los partidos de la oposición para su elaboración?

RESPUESTA:

DEUDA.

PREGUNTA: ¿Cuándo se ha comprometido este equipo de gobierno en liquidar la

deuda?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Coincide esta fecha con la obligación legal de liquidar los préstamos en 2023 y que se aprobó en Pleno en el 2011?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Existe otra deuda de nuestro Ayuntamiento con entidades financieras además de la especificada y aprobada en dicho Plan de Ajuste? En caso afirmativo:

a. ¿Qué cantidad?





- b. ¿Con qué entidades?
- c. ¿Por qué motivos?

RESPUESTA:

CONSULTAS A LOS VECINOS.

Recientemente hemos conocido su intención de pedir la colaboración de los vecinos para la elaboración de la ordenanza de concesión de espacios reservados para personas con movilidad reducida.

PREGUNTA: ¿Piensan contar con los vecinos o sus representantes para la elaboración de los presupuestos?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Pedirán la opinión de los vecinos para conocer el estado de satisfacción con los servicios prestados?

RESPUESTA:

PREGUNTA: ¿Qué otros temas o asuntos considera el equipo de gobierno son susceptibles de consulta a los vecinos?

RESPUESTA:

Martín Alonso Mannens en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Humanes de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales formula ante el Pleno Municipal las siguientes preguntas:

Ante la cantidad de quejas publicadas de vecinos por la gestión de la piscina municipal, por falta de descuentos a distintos colectivos, por inexperiencia de algunos trabajadores o por deficiente servicio de restauración, preguntamos:

PREGUNTA: ¿Cuáles han sido los criterios para la contratación de la empresa actual?

PREGUNTA: ¿Cuáles los impedimentos para no elegir a las otras empresas?

PREGUNTA: ¿El Ayuntamiento impone algunas condiciones como precios, descuentos, horarios, etc.? O ¿Todo depende de la empresa subcontratada?

PREGUNTA: En caso negativo, ¿Se podría plantear tal opción para incluirla en los próximos pliegos de contratación con el fin de dar un mejor servicio a los usuarios de la piscina municipal?





Ante la cantidad de quejas publicadas de vecinos por la deficiente limpieza de nuestros parques y jardines, en especial del Prado de la Casa, en el que consideran que se está abandonando y poblando de ratas, preguntamos:

PREGUNTA: ¿Cuáles han sido los criterios para la contratación de la empresa actual?

PREGUNTA: ¿Cuáles los impedimentos para no elegir a las otras empresas?

PREGUNTA: ¿Hay algún plan específico de mejora del Prado de la Casa para revitalizar su uso por parte de los vecinos? En caso afirmativo ¿Podría indicarnos cuáles serían?

PREGUNTA: ¿Cabría la posibilidad de peatonalizar alguno de los accesos al parque de la casa? En caso afirmativo ¿Podría indicarnos cuál de los caminos y en qué fecha se realizará?

Ante la gran cantidad de quejas publicadas de vecinos por la deficiente limpieza de nuestras calles, en especial por la zona del Parque América, preguntamos:

PREGUNTA: ¿Cuáles han sido los criterios para la contratación de la empresa actual?

PREGUNTA: ¿Cuáles los impedimentos para no elegir a las otras empresas?

PREGUNTA: Ante la llegada del otoño y la caída de hojas ¿Se prevé aumentar los servicios? En caso afirmativo ¿En qué cantidad y fecha?

Existe una sensación de inseguridad por parte de algunos vecinos, según nos han transmitido, por ausencia de cuerpos policiales, tardanza a su llamada e incapacidad de maniobra y por ello preguntamos:

PREGUNTA: ¿Está previsto a corto plazo una mejora en las dotaciones de seguridad o un aumento en el número de policías locales para mejorar la seguridad? En caso afirmativo ¿Podría indicarnos el número de agentes que se aumentarán y los medios que se incorporarán?

Con motivo de las lluvias de este verano se ha podido apreciar que el alcantarillado necesita una limpieza urgente, así que preguntamos:

PREGUNTA: ¿Cuándo se va a realizar esa limpieza exhaustiva que necesitan las alcantarillas, para que en caso de próximas lluvias torrenciales el agua no salga por el alcantarillado?





Convertir la zona tarifaria de B3 a B2 es una de las mayores preocupaciones de los habitantes de Humanes de Madrid, ahora que ya se ha formado el gobierno de la Comunidad de Madrid es el momento de solicitarlo. Preguntamos:

PREGUNTA: ¿Cuándo está previsto que se solicite el cambio tarifario de B3 a B2, que tanto ustedes como el resto de partidos prometidos en el programa electoral?

PREGUNTA: ¿Tiene previsto el Ayuntamiento alguna mejora a los vecinos de Humanes de Madrid en sus billetes de tren en caso de que el cambio de B3 a B2 no se pida o sea denegado por la Comunidad? En caso afirmativo ¿Podría indicarnos en qué consistirían?

Las asociaciones deportivas nos ruegan que insistamos en la mejora de nuestras instalaciones deportivas, que algunas están obsoletas y en deficiente estado, como pistas de tenis. Además nos piden también el aumento de pistas (de tenis, pádel, atletismo, etc.), ya que muchas clases están saturadas de gente por falta de más pistas.

PREGUNTA: ¿El Ayuntamiento prevé realizar en estos cuatro años alguna mejora en las instalaciones deportivas ya existentes? En caso afirmativo ¿Cuándo se prevén esas mejoras?

PREGUNTA: ¿Está prevista la construcción de una pista de atletismo oficial? En caso afirmativo ¿Cuándo se construiría?

PREGUNTA: ¿Consideran la opción de ampliar la oferta de deportes con la creación de nuevas pistas o instalaciones deportivas? En caso afirmativo ¿Podrían indicarnos deporte en concreto y fecha de ejecución?

Humanes de Madrid está considerada la ciudad de la infancia por la cantidad de parques infantiles con los que cuenta el municipio, pero gran parte de ellos están obsoletos y en mal estado (les faltan piezas o están algo oxidados). Otros parques infantiles carecen de sombra necesaria para poder ser utilizados en horas de sol. Desde Ciudadanos creemos que se debería realizar un esfuerzo en mantener y mejorar esos parques para ampliar sus horas de uso.

PREGUNTA: ¿Se prevé realizar algún trabajo a corto plazo de remodelación de los parques infantiles para mejorar su utilidad y seguridad? En caso afirmativo ¿Podría indicarnos el tipo de mejora, el o los parques afectados y la fecha de tal mejora?

PREGUNTA: ¿Está previsto que haya una repoblación de árboles en el municipio, en especial en los parques infantiles? En caso afirmativo ¿Podría informarnos del número de árboles a plantar, la zona en la que se procederá a plantarlos y la fecha aproximada de la replantación?





La población de Humanes de Madrid está estancada en 19.500 habitantes desde hace 8 años. Desde Ciudadanos creemos que se puede potenciar mucho la llegada de nuevos vecinos a nuestro municipio volviendo a tener el crecimiento de años pasados.

PREGUNTA: ¿Cuál considera que ha sido la principal cusa de ese estancamiento?

PREGUNTA: ¿Hay interés por parte del Ayuntamiento en hacer crecer la población? En caso afirmativo ¿Qué medidas pretende implementar la corporación para atraer a las promotoras y a nuevos vecinos?

Actualmente hay una gran población canida en nuestro municipio y desde Ciudadanos creemos que se les puede hacer la vida más fácil y con ello a sus dueños, con parques adecuados para perros, con fuentes especiales o con entregas de bolsitas para las heces, consiguiendo así también una mejor limpieza de parques y aceras.

PREGUNTA: ¿Tiene pensado el Ayuntamiento llevar a cabo en esta legislatura alguna medida para mejorar la calidad de vida de nuestros perros? En caso afirmativo ¿Podría indicarnos esas medidas y la fecha de su puesta en marcha?

PREGUNTA: ¿Considerarían la opción de regalar las bolsitas como medio para concienciar a los vecinos a mantener las aceras más limpias?

PREGUNTA: ¿Qué legislación municipal afecta a las personas que no recogen las heces de sus perros?

PREGUNTA: ¿Qué sanciones considera el Ayuntamiento que se les puede aplicar para inculcar el civismo a nuestros vecinos?

PREGUNTA: ¿Se están poniendo sanciones a los vecinos por no recoger las heces?

El Consistorio mantiene una deuda pasada que impide disponer de fondos para poder invertir en mejoras o en realizar obras que se necesitan para modernizar nuestro municipio.

PREGUNTA: ¿Tiene prevista la corporación renegociar la deuda con los bancos y así disponer de mayor libertad para llevar a cabo las medidas que se necesitan?

José Roberto Murillo Madrigal en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Podemos de Humanes de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales formula ante el Pleno Municipal las siguientes preguntas:





PREGUNTA: ¿Cómo va el proceso de la permuta de los terrenos solicitados por el Ayuntamiento de Parla con terrenos pertenecientes a nuestro municipio? ¿Cuáles son esos terrenos?

PREGUNTA: ¿Qué acciones está tomando o tomará el Ayuntamiento de Humanes para solicitar un cambio de zona del Abono de transporte B3 a B2 al Consorcio de Transporte de la Comunidad de Madrid? ¿Qué acciones está tomando o tomará el Ayuntamiento de Humanes respecto a la fluidez en los horarios de trenes de cercanías Renfe en la línea C5?

PREGUNTA: ¿Cuántas casas de apuestas y/o juegos tienen licencia en el Ayuntamiento y cumplen con todos los requisitos legales de apertura? ¿Sabéis si hay menores de edad en esos centros de juego? ¿Qué medidas se está tomando para evitar la ludopatía?

PREGUNTA: ¿Qué acciones o medidas se está tomando o tomará el Ayuntamiento de Humanes en la solicitud de un estudio para la instalación de un semáforo en frente del Supermercado Mercadona de nuestra ciudad?

PREGUNTA: ¿Qué acciones o medidas se está tomando o tomará el Ayuntamiento de Humanes para impulsar e incentivar una solicitud a Educación Comunidad de Madrid para la instalación e implementación de un Instituto de Grado Medio y Superior en nuestro municipio?

PREGUNTA: ¿Qué acciones o medidas ha solicitado o va a solicitar el Ayuntamiento de Humanes al Canal de Isabel II para revisar los desbordamientos de aguas cuando llueve en demasía en algunos colectores de aguas residuales del Prado de la Casa?

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia y siendo las nueve horas y diez minutos, se levantó la sesión de todo lo cual como secretario certifico.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Morell Sala.